



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.º calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

N.º 438

BOGOTA, DOMINGO 8 DE NOVIEMBRE DE 1829.

TRIMESTRE 35.

**NOMBRAMIENTOS.**

El Libertador presidente ha nombrado al señor doctor Juan Martínez, prefecto del departamento de Maturin, al jeneral de brigada Tomas Cipriano Mosquera, para prefecto de Guayaquil, i al coronel José Maria Saenz, para igual destino en el Ecuador.

Igualmente ha nombrado S. E., á consulta del consejo de Estado, canónigo penitenciario de la catedral de Cuenca, al doctor José Antonio Arevalo, al doctor Francisco Javier Guerra, chantre de la catedral de Bogotá, al doctor José Antonio Amaya, canónigo lectoral de la misma iglesia, i al doctor Manuel José Mosquera, canónigo doctoral de la catedral de Popayan.

**RELACIONES ESTERIORES.**

Se han recibido en este ministerio los rescriptos de secularizaciones i dispensas, concedidas por su Santidad á las personas siguientes.

A frai Cayetano Reyes del orden de san Francisco para que pueda secularisarse, á fr. Antonio Maria Gutierrez del orden de santo Domingo para idem, á frai Antonio Maria Dufort del orden de santo Domingo para idem, á frai Salvador Forero del orden de hospitalarios para idem, á sor Catalina de la Encarnacion de Quito para idem, al señor Pablo Armero i Antonia de Viana, dispensa de 1.º i 2.º grado de consanguinidad: al señor Miguel Chiriboga i Margarita Valdivieso idem, i al señor Manuel Buitrago i Maria Pinson id.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

*Resumen del diario de la corte de apelaciones del Centro en el mes de setiembre.*

Los trabajos de la corte en dicho mes, han sido el pronunciamiento de 17 sentencias definitivas, i 130 autos interlocutorios en causas civiles, 58 definitivas i 50 interlocutorios en procesos criminales, i 9 acuerdos en reunion de salas, i á mas de esto, el despacho diario en audiencia pública.

El dia 6 de agosto se han recibido de abogados en la corte de apelaciones del distrito del Sur los doctores Joaquin Mendizabal i Benigno Malo.

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

*República de Colombia.--Prefectura del departamento del Cauca.--Sala del despacho en Popayan á 22 de octubre de 1829.--Al señor ministro secretario de Estado en el departamento del interior.*

SEÑOR.

Hasta hoi he tenido la satisfaccion de ver todos los pueblos de esta provincia, i de la de Pasto empeñados en sostener el orden, i evitar el trastorno que queria introducir la faccion suscitada en Antioquia. El señor comandante jeneral, desde Cartago dictó providencias para cortar la comunicacion con aquella provincia, i yo las dicté igualmente, habiendolas repetido de nuevo, con motivo de haber venido comunicaciones de Antioquia, con los papeles que se han impreso en aquella provincia, de que dará cuenta el señor comandante jeneral.

Puedo asegurar á VS. que á pesar de mi vijilancia i de las órdenes que he dirigido á todas partes, para velar sobre la conducta de los enemigos del orden, hasta ahora no he hallado mérito para proceder contra ningun individuo. El Valle del Cauca, esta ciudad, i todo este territorio hasta Pasto se mantiene

tranquilo. Esta ciudad ha publicado la manifestacion que acompaño á VS.

Ademas de los doscientos cincuenta hombres que marcharon al Valle del Cauca, i se hallan en Cartago, hoi sale de aqui el resto del batallon Callao al mando de su comandante el señor coronel Jimenes, para poner mas á cubierto esta provincia i aun obrar activamente.

Hoi he tenido un disgusto que no esperaba, sabiendo que el gobernador del Chocó ha entrado en las miras del jeneral Cordova, dejandose engañar con las ponderaciones de fuerzas, i de comprometimientos de esta provincia i de la de Pasto, i de sus principales jefes. Es verdad que aquella provincia es insignificante, i tal vez su jefe volverá sobre sus pasos, cuando vea el engaño que ha sufrido; pero para mí es mui desagradable, despues de haber concebido la esperanza de que el departamento todo se mantendria incorruptible. El señor comandante jeneral dará cuenta de esta novedad con los documentos correspondientes.

El batallon Rifles llegó á Pasto el 17 del corriente i debia salir el 19 para entrar á esta el 28. Dios guarde á VS.

José Antonio Arroyo.

*República de Colombia.--Gobierno i comandancia de armas de la provincia de Pasto.--Pasto octubre 13 de 1829.--Al señor comandante jeneral del departamento del Cauca.*

Tengo la satisfaccion de incluir á VS. orijinal la expresion sincera del pueblo de Pasto, en vindicacion del insulto que se le ha hecho, de tener parte en la revolucion hecha por el jeneral Cordova en la provincia de Antioquia. Sirvase VS. darle el curso que corresponda; pues nosotros sentimos no tener imprenta para publicarla por ella.

Dios guarde á VS.

Francisco Maria Losano.

*Expresion del pueblo de Pasto á consecuencia de una proclama dada por el comandante jeneral del Cauca en 28 del mes pasado.*

**AL RESPETABLE PÚBLICO.**

Señores: apenas los habitantes de este pais hemos visto estampado al papel, que Antioquia cuenta con nosotros para el fomento de su revolucion, cuando justamente resentidos queremos dar al público sensato, la idea de nuestro modo de pensar. ¡Qué! ¿Se imagina acaso que los pastusos son las victimas que se han de ofrecer en sacrificio, á las pasiones de cualquier ingrato? No señores. Cansados están nuestros ojos de versufrir á nuestra madre patria tantos males; i resueltos estamos todos á morir, antes que traicionar al gobierno establecido. La esperiencia de los dias futuros, será el garante de esta verdad; i ella dará á conocer á nuestros majistrados, que nuestras voluntades se han reunido al centro de la justicia, del honor i de la gratitud, para procurarnos la inestimable paz.

Haber llamado, por ahora, seria darnos de antemano por criminales; i seria desentendernos de la ruina de nuestra convaleciente madre, cuyos intereses nos son mui queridos.

Habitantes todos de la nacion colombiana: obediencia, humildad á la lei i á los majistrados: paz, paz i paz: ved aqui la expresion sencilla de la verdad: ved aqui el lenguaje de los pastusos.—Pasto octubre 13 de 1829.

El gobernador i comandante de armas Francisco Maria Lozano, el alcalde 1.º i juez politico Pedro José Guerrero, por ausencia

del procurador propietario, Pedro Pascacio Herrera, Manuel Guerrero i Delgado, Estanislao de la Villota; Francisco Sambrano, Juan Antorquiza alcalde parroquial, Ramon Caicedo alcalde parroquial, Nolberto Maños, Ignacio Burbano, Francisco Cabrera. Hai mil firmas, el pro-secretario José Mariano Burbano.

En otra ocasion habiamos predicho que la provincia de Pasto no tomara parte en la insurreccion de Cordova, i hoi tenemos el gran placer de publicar la indignacion con que los Pastusos han visto la suposicion injuriosa de que estaban prontos á apoyarla. Este es el lenguaje universal de Colombia, i esta la buena fé de todos los que pretenden elevarse á su costa. Que no olviden esta nueva leccion los ambiciosos, i que la decision de los pastusos por el orden, sea un nuevo motivo de esperanza para los que con ansia desean la consolidacion i dicha de la patria.

*El editor.*

**RENTA DE TABACOS DE VENEZUELA.**

*Desde 1.º de julio de 1828 hasta 30 de junio de 1829.*

**CARGO DE CAUDALES.**

|                                 |                |          |            |
|---------------------------------|----------------|----------|------------|
| Exist. en 1.º de julio de 1828. | 169,377        | 5        | 1/2        |
| Débitos agregados.              | 820            | 5        | 1/2        |
| Valores de consumos.            | 357,507        | 7        |            |
| Id. de útiles.                  | 195            | 5        |            |
| Dos por ciento de industria.    | 876            | 6        | 3/4        |
| Alcabala de labradores.         | 2,992          | 3        |            |
| Cuatro por ciento de fábricas.  | 2,992          | 3        |            |
| Depósitos.                      | 763            | 1        | 1/2        |
| Alcances de cuentas.            | 3,035          | 1        | 1/2        |
| Suplementos.                    | 4,688          | 4        |            |
| Reintegros.                     | 308            | 2        | 1/2        |
| Alquileres de casas.            | 25             | 7        |            |
| Ahorros.                        | 104            | 1        |            |
| Recibidos de otras jenerales.   | 25,040         | 5        | 1/2        |
| <b>Total</b>                    | <b>568,729</b> | <b>2</b> | <b>3/4</b> |

**DATA DE CAUDALES.**

|                                |                |          |            |
|--------------------------------|----------------|----------|------------|
| Administradores.               | 8,938          | 5        |            |
| Estanqueros.                   | 18,561         | 2        | 1/2        |
| Sueldos de empleados.          | 21,410         | 5        | 1/4        |
| Id. de resguardos.             | 32,893         | 2        |            |
| Gastos ordinarios.             | 7,657          | 6        |            |
| Fletes de tabacos.             | 23,800         | 5        | 1/4        |
| Premios de comisos.            | 1,164          | 7        | 1/2        |
| Suplido á la hacienda pública. | 48,140         | 6        | 1/2        |
| Costos de tabacos.             | 107,885        | 7        | 1/2        |
| Alquileres de casas.           | 701            |          |            |
| Conduccion de caudales.        | 252            | 7        |            |
| Pagados por réditos.           | 407            | 4        |            |
| Id. á diversos acreedores.     | 30             | 4        | 1/2        |
| Gastos de fábricas.            | 7,380          | 4        |            |
| Alcances de cuentas.           | 31             | 2        | 1/2        |
| Portes de oficios.             | 909            | 6        | 1/2        |
| Sueldos retenidos.             | 870            | 2        |            |
| Suplementos.                   | 875            |          |            |
| Estraviados en Nirgua.         | 2,503          | 4        | 1/2        |
| Certificaciones.               | 200            |          |            |
| Pagados de los depósitos.      | 7              | 2        |            |
| Remitidos á las jenerales.     | 4,440          | 1        |            |
| Existencia.                    | 243,655        | 5        | 1/4        |
| <b>Total</b>                   | <b>568,729</b> | <b>2</b> | <b>3/4</b> |

**TESORERIA DE CASANARE.**

*En agosto de 1829.*

**INGRESO.**

|                                      |            |          |            |
|--------------------------------------|------------|----------|------------|
| Existencia por fin del mes anterior. | 316        | 3        | 1/4        |
| Aguardientes.                        | 344        | 2        |            |
| Alcabalas.                           | 10         | 2        |            |
| <b>Total</b>                         | <b>670</b> | <b>7</b> | <b>1/4</b> |

| EGRESO.                         |     |       |
|---------------------------------|-----|-------|
| Sueldos i gastos de colecturia. | 37  | 1 1/2 |
| Sueldos i gastos del gobierno.  | 214 | 7 3/4 |
| Sueldos i gastos militares.     | 205 | 7 1/2 |
| Bagajes.                        | 93  | 2     |
| Gastos de correos.              | 81  | 5 1/2 |
| Diversos gastos.                | 1   |       |
| Existencia.                     | 36  | 7     |
|                                 | 634 | 1/4   |

**TESORERIA DEL ECUADOR.**

Desde 1.º de julio de 1828 hasta 30 de junio de 1829.

| INGRESO.                         |         |       |
|----------------------------------|---------|-------|
| Existencia del año anterior.     | 1,826   | 4 5/8 |
| Reintegros.                      | 3,636   |       |
| Id. de la tesorería del Asuai.   | 21      | 6     |
| Productos de remates.            | 4,601   |       |
| Dinero regresado de Pasto.       | 1,500   |       |
| Denuncio i oblacion.             | 100     |       |
| Eaterados por el señor F. Duran. | 10,500  |       |
| Arriendo de una pieza del pal.   | 15      |       |
| Alcabalas.                       | 1,627   | 1/2   |
| Aguardientes.                    | 11,282  | 6 1/2 |
| Contribucion de indijenas.       | 5,669   | 6     |
| Capitacion.                      | 49,833  | 1/2   |
| Temporalidades.                  | 17,940  | 5 1/2 |
| Novenos.                         | 11,615  | 4 1/2 |
| Nuevo noveno.                    | 10,101  | 6     |
| Mesadas eclesiasticas.           | 29      | 4     |
| Vacantes mayores.                | 22,483  | 2 1/2 |
| Vacantes menores.                | 6,234   | 1     |
| Seminario.                       | 77      | 7 1/2 |
| Papel sellado.                   | 4,363   | 3 1/2 |
| Azogue.                          | 66      | 6 1/2 |
| Pólvoras.                        | 301     | 6 1/2 |
| Cobachas i tiendas del palacio.  | 817     | 7 1/2 |
| Tesoreria de Guayaquil.          | 216     | 7     |
| Id. de Bogotá.                   | 4,960   |       |
| Depósitos.                       | 31,686  | 5 1/2 |
| Donativo voluntario.             | 1,809   | 4     |
| Préstamo patriótico.             | 39,181  | 5 1/2 |
| San Lazaro por aguardientes.     | 514     | 6     |
| Multas.                          | 1,105   |       |
| Santos lugares.                  | 247     | 2     |
| Redencion de cautivos.           | 199     | 1/2   |
| Registros.                       | 2,168   | 1/2   |
| Anotaciones de hipotecas.        | 117     | 4     |
| Contribucion impuesta.           | 480     |       |
| Canonja supresa.                 | 1,110   | 4 1/2 |
| Contribucion personal de indij.  | 14,243  | 6 1/2 |
| Tesoreria del Cauca.             | 66      | 6 1/2 |
|                                  | 277,153 | 3 5/8 |

| EGRESO.   |         |       |
|---|---------|-------|
| Sueldos de la prefectura, su asesor i secretaria.           | 6,340   | 5     |
| Id. de la corte superior.                                   | 15,228  | 7 1/2 |
| Id. de la contaduria jeneral.                               | 3,833   | 2     |
| Id. de la tesoreria depart.                                 | 4,706   | 2 1/2 |
| Id. del gobierno de Imbabura i su secretaria.               | 256     | 5     |
| Id. del juez letrado de H. de id.                           | 133     | 2     |
| Id. del catedrático de dro. púb.                            | 249     | 6 1/2 |
| Id. atrazados de los ofic. de alc.                          | 116     | 5     |
| Id. de los amanuenses de la cont.                           | 28      | 6 1/2 |
| Sueldos militares.  | 91,904  | 7     |
| Gastos de guerra.   | 91,574  | 1 1/4 |
| Id. ordinarios i extraordinarios.                           | 1,381   | 5 1/2 |
| Correos i postas.   | 376     |       |
| Sueldos i gastos de la secretaria de la junta de arbitrios. | 265     |       |
| Remitidos a la tesoreria del crédito nacional.              | 1,500   |       |
| Pagos por idem.   | 64      | 2     |
| Compra de tabacos de Esmerald.                              | 210     |       |
| Pagos de sueldos atrazados.                                 | 1,113   | 7     |
| Dietas de un diputado.                                      | 50      |       |
| Pago de réditos.  | 144     |       |
| Al preceptor de la escuela N.                               | 500     |       |
| A los amanuenses de la secretaria de Imbabura.              | 75      |       |
| Pago por el costo de un caballo.                            | 45      |       |
| Capitacion.   | 400     |       |
| Temporalidades.   | 200     |       |
| Novenos.  | 2,492   | 3     |
| Vacantes menores.   | 1,221   | 7 1/2 |
| Seminario.  | 2,500   |       |
| Papel sellado.  | 4       | 2     |
| Tesoreria de Bogotá.  | 4,000   |       |
| Depósitos.  | 22,610  | 7 1/2 |
| Préstamo patriótico.  | 25,950  | 3 1/2 |
| Vecas de indijenas.   | 360     |       |
|   | 279,838 | 2/8   |
| Deficit.  | 2,684   | 4 5/8 |

**ESPEDICION ESPAÑOLA.**

Por el *Baltimore American* de 6 de setiembre sabemos, que el capitán Crothers, de la goleta *Spartan*, daba la noticia de haber llegado a la Habana los trasportes que condujeron la expedición española a las costas de Méjico, i que los capitanes de estos aseguraban, que habia desembarcado libremente, una parte de aquella dentro de la barra de Tampico i el resto, hasta 3300 hombres, a distancia de 6 leguas. Cuatrocientos de caballeria de la República se pasaron a los españoles. La goleta *Hound* debia ir a New-Orleans a llevar las tropas que iban en la *Bingham*, i que arribaron a aquel puerto. Se fletaban de nuevo en la Habana los trasportes para llevar mas tropas a Méjico.

**PERU.**

*Arenga pronunciada por el presidente provisorio de la República, despues de haber prestado juramento ante el congreso.*

SEÑORES SENADORES I DIPUTADOS.

Llamado por vuestros libres sufragios a desempeñar el alto cargo de presidente provisorio de la República, me presento ante vosotros agobiado bajo el peso de una gratitud inmensa, i al mismo tiempo sobrecojido de una desconfianza harto fundada. Criado en los campos, dedicado casi esclusivamente al duro ejercicio de las armas, puedo ofrecer a mi patria la consagracion ardiente de un soldado que ansia por verter su sangre, defendiendo su independencia i libertad—mas no los sublimes talentos que son indispensables para labrar en la paz su prosperidad i ventura. Pero la nación ha hablado, señores, por vuestro órgano respetable; i conozco que mi deber es resignarme a su voluntad soberana.

Tal vez la inesperada, cuanto lisonjera honra que se me ha dispensado tiene por origen el amargo recuerdo de los desórdenes, de los desastres, de la degradacion que han acarreado a este pueblo digno de mejor suerte los extranjeros que sucesivamente le han rejido, con grande mengua del pundonor nacional; tal vez tiene por origen el noble deseo de ver por fin al Perú gobernado por sus propios hijos, i el conocimiento del vivísimo interes que me anima por la felicidad de mis conciudadanos, i por el establecimiento de instituciones libres i sábias, que afianzen el orden i reposo de la sociedad, i los derechos i garantías individuales.

Si estos han sido los motivos que os han impulsado a preferirme a otros dignísimos ciudadanos para que ejerza interinamente las funciones del poder ejecutivo, procuraré con todas mis fuerzas justificar vuestra confianza, i realizar vuestras esperanzas. Contando con vuestro apoyo me prometo que lograré tranzar amigablemente las desavenencias que han exitado una guerra fratricida, sin permitir que padezca menoscabo la integridad del territorio peruano, ni el honor i dignidad de la nacion. I si, por una fatalidad imprevista, fuese necesario recurrir de nuevo a las armas, las plantas de nuestros adversarios no hollarían el suelo de la patria, sino pasando sobre mi cadáver i los de los valientes guerreros que forman a un propio tiempo el baluarte i el orgullo de sus hermanos.

La lei será mi norte, i sus preceptos el objeto privilegiado de mi veneracion. Acaso la nacion, amaestrada por la esperiencia, juzgará oportuno reformar algunas partes del código fundamental que la rije; pero mientras llega ese momento, os protesto solemnemente que nadie se halla mas penetrado que yo, de la necesidad de observarle religiosamente, ni mas resuelto a circunscribirse en los limites austeros que al ejercicio de cada ramo de la soberania nacional ha señalado la constitucion que hemos jurado todos.

¡Dichoso yo, si cuando llegue el dia de resignar el cargo que va a gravitar sobre mis débiles hombros, obtengo la única recompensa que ambiciono, el único objeto de mis aspiraciones: el aprecio de mis conciudadanos i la aprobacion de los legisladores! ¡Dichoso yo si, asegurada la paz exterior, i calmados los desasociados domésticos, tengo la gloria pura

é inefable de que la época da mi autoridad pasajera haya dado principio al santo imperio de las leyes!

(Mercurio Peruano.)

*El presidente provisorio del Perú, a los pueblos de la República.*

Compatriotas: Llamado por vuestros votos a encargarme provisoriamente de la presidencia de la República, me dirijo a vosotros tan lleno de gratitud, como de desconfianzas i temores. Un campo nuevo, sembrado de abrojos, i enteramente desconocido para mi, es donde querais que os sirva. Sin luces, sin practica en el mando, solo puedo contar con el éxito, apoyado en vuestro amor al orden i en vuestro acendrado patriotismo. Con esta esperanza he admitido el cargo; ofreciendoos por mi parte un corazón puro i absolutamente peruano, i mis ardientes deseos por vuestra felicidad.

Compatriotas: Empezaré a desempeñar vuestra confianza, presentandoos una paz honrosa i eterna; i cortando una guerra fratricida que hacia el escándalo del mundo. ¡Ojalá que al fin de mi administracion, os vuelva esta patria, que me confiais, llena de prosperidad, de gloria, i garantida perdurablemente por el imperio de las leyes!

Lima, setiembre 1.º de 1829.

Agustin Gamarra.

*El presidente provisorio de la República, al ejército nacional.*

Soldados: La voluntad nacional, emitida por sus representantes, me ha encargado provisoriamente de la presidencia de la República. La patria exige de mi mas servicios; pero en un campo nuevo i desconocido. Yo me he resignado con el voto de los pueblos; contando con las virtudes de sus conciudadanos armados.

Soldados: Vamos a presentar a la patria, como principio de nueva carrera i nuevos deberes, una paz honrosa i segura ó la sangre derramada en los campos del honor i de la gloria.

Lima, setiembre 1.º de 1829.

Agustin Gamarra.

(Idem.)

Hallandose enfermo S. E. el presidente de la República, resolvió, para no postergar los negocios del despacho público, que el vicepresidente se encargase del poder ejecutivo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 de la constitucion; i anoche se presentó S. E. en la casa de las sesiones del congreso, donde prestó el juramento prevenido en el artículo 87 de la misma constitucion.

**MEMORIA**

*presentada a las dos cámaras del congreso constitucional de 1829 por el ministro de estado en los departamentos de guerra i marina, sobre el estado de los negocios de su ramo.*

Al presentarme ante la representacion nacional, a dar cuenta de la conducta del gobierno en la parte que me toca, mi alma se siente anegada en un júbilo inefable.

Esta reunion augusta, tan deseada de todos aquellos en cuyo corazón arde el amor patrio, va a marcar la era de la crisis de la República. Conducida esta por una serie de acontecimientos funestos a los momentos interesantes que deciden del destino de las naciones, se encontraba ajitada por una continua excitacion. Mas felizmente alboreó el dia para siempre memorable, en que se han visto cumplidos los votos de la nacion. ¡Quiera la Providencia, que preside el éxito de los negocios, inspirar en sus representantes aquel acierto necesario, para prevenir ulteriores infortunios!

Desconsolante es, sin duda, retrogradar a épocas posteriores a la en que fui honrado por el gobierno, con el destino que ejerzo, para recordar el cuadro lastimero de la campaña de Colombia. Mas no puedo desentenderme de mencionar los sucesos mas remarcables; pues que de ellos han emanado los males, cuya influencia hemos sentido, i nos han conducido a un nuevo orden de cosas.

El ejército, acantonado en Tambogrande,

se subdividió en dos divisiones de infantería i una de caballería, à las órdenes del jeneral presidente don José Lamar. Las noticias que este recibió de la defección de Obando, de la marcha que verificaban sobre él los jenerales enemigos Heres i Flores, i los visos exajerados, que à designio le impartían, le precipitaron à invadir imprudentemente el territorio colombiano. La irrupción se hizo sin la movilidad necesaria, sin espionaje, i sin un plan detenidamente calculado, i lo que es mas, sin haber dispuesto anticipadamente una reserva que hubiese operado segun las circunstancias. Se diseminaron ademas las fuerzas à distancias enormes, sin que entre si mediase un enlace escalonado, tan útil i preciso para sostenerse reciprocamente en el ataque i defensa.

Tampoco se contó con la division que venia del sud, à las órdenes del gran mariscal don Agustin Gamarra que acababa de libertar à Bolivia del modo mas admirable. Asi fué que, à su llegada à Paita, no encontró medios de transporte, ni aun lentamente, à los puntos que ocupaba el ejército: mas venciendo obstáculos casi insuperables, lo consiguió i se reunió, en Loja con él. Una organizacion nueva era absolutamente indispensable: i à este efecto se consideraron tres divisiones de infantería con sus estados mayores respectivos. El jeneral Lamar se dió el título de director de la guerra; subrogando el dictado de jeneral en jefe en el gran mariscal don Agustin Gamarra. En esta disposicion el ejército continuó à Saraguro en donde se posesionó conforme à las ventajas que proporcionaba la naturaleza del terreno. El de los enemigos se concentró en Cuenca, i vino à ocupar la inespugnable posicion de nuestro frente, despues de haber desalojado nuestra vanguardia del pueblo de Oña.

Algunos días trascurrieron en la inaccion i en continuos reconocimientos por una i otra parte; i contando con todas las probabilidades en nuestro favor, en un terreno despejado, i en el que pudiese operar con desembarazo la caballería, se calculó i efectuó un movimiento por el flanco derecho de la linea enemiga, con el objeto de hacerlo abandonar su posicion, i sacarlo à los llanos de Tarqui. Esta marcha, sin duda, hubiera producido todas las ventajas deseables, si se hubiese ejecutado con todas las precauciones que demandan tales casos, i que tanto nos han encarecido los autores militares en todas épocas.

Desgraciadamente, la tercera division, que habia quedado en columna cerrada en la plaza de Saraguro, es dispersada à las once de la noche del 12 de febrero, à la vista del director de la guerra, por una corta fuerza enemiga; i todos los peltrechos i útiles de guerra caen por un abandono condenable en su poder. Este suceso infortunado, fué el resultado infalible de la indisciplina i desmoralizacion que reinaba en aquel ejército, i del desprecio que se habia inculcado en el animo del soldado respecto de su enemigo. No se consideraba que el jénio de la destruccion tiene tambien sus revelaciones sublimes; i que à veces despierta en los espiritus mas débiles un poder intelectual, superior al que inspira à los poetas i filosofos.

El dia 13 continuó el director de la guerra el movimiento à san Fernando, desentendiéndose del contraste ocurrido, i como si existiesen las mismas razones que le motivaron à promoverlo. Un descanso de 14 días dió tiempo al enemigo para adelantar sus marchas, i practicar la operacion mas difícil del arte de la guerra; el cambio de la defensiva en ofensiva. En tales circunstancias el partido mas razonable, que se presentaba à un juicioso discernimiento, era el de retrogradar, i volver à reparar las municiones i peltrechos que se habian perdido: mas como un hado fatal presidia las operaciones i planes enigmáticos de esta ominosa campaña, todo se abandonó à la obstinacion i à los mismos caprichos con que se habia comenzado.

De esta manera el ejército se hallaba imprudentemente empeñado en un terreno quebrado i montuoso i sin las municiones necesarias para sostener una hora de fuego, cuando se continuó la marcha de san Fernando; i la

vanguardia tomó posicion en el Portete, sin el reconocimiento de costumbre. Los enemigos esactamente cerciorados por sus espías, de lo que pasaba, aprovecharon este momento tan precioso; i dirijiéndose al paraje indicado en la noche, ocultaron sus designios, i lograron, à favor de su sombra protectora, envolver esta division antes que el ejército llegase en su auxilio. En vano se tomaron medidas para contenerlos, i en vano algunos jenerales i jefes se escedieron à si mismos. Toda resistencia cedió al impulso del número i del cálculo.

En esta escena tan encarnizada i sangrienta, el batallon segundo de Pichincha i el primero de Husares de Junin se han cubierto de una gloria inmarcesible, i la patria ha tenido que llorar la pérdida de mas de mil peruanos inmolados à la presuncion i à la ignorancia. Si, señor: la falta de una aplicacion exacta de la parte principal del arte—la estrategia—que las mas veces es filantropica en sus combinaciones, ha sido la causa de tanto sacrificio inutil, de tantas fatigas sin fruto, i de tanta sangre vertida sin compensacion.

La parte del ejército que no tuvo influencia en este acontecimiento, retrogradó i ocupó una posicion mas despejada à vanguardia del pueblo de Jiron, frente à frente de la del Portete conservada por los enemigos. Estos, à pesar de que no podían ignorar la dispersion ocurrida en algunos cuerpos, i la nulidad à que habia quedado reducida la infantería por falta de municiones, no intentaron ningun movimiento hostil, i solo se contrajeron à enviar un parlamentario à nuestro campo con la comision especial de iniciar un tratado de paz. A consecuencia de este paso, fué preciso reunir una junta de guerra en la que se deliberó sobre un asunto tan árduo i de tanta trascendencia. Por unanimidad se convino en que, en vista de los obstáculos inmensos é insuperables que se presentaban por todas partes para verificar una retirada ordenada hasta nuestras fronteras, como igualmente de la certeza en que se estaba de que el resto del ejército se perderia infaliblemente, cualquiera que fuese el partido que se abrazara, se estipulasen los preliminares de paz que se ven insertos en el convenio de Jiron.

Sancionadas dichas bases, el ejército se vino replegando sobre el Macará, i el 30 de marzo último se hallaba acantonado entre Piura i haciendas contiguas. Era de esperar que, segun las sanas intenciones que se habian aparentado por parte de los enemigos, en las negociaciones se hubiera tratado de sofocar el odio i resentimientos que hasta entonces habian mediado entre los dos ejércitos: pero habiéndose enterado el presidente Lamar del parte de la batalla que el jeneral Sucre dió al ministro de la guerra de la república de Colombia, del decreto de premios espedido en favor de los individuos del ejército de su mando, de las noticias del crimen perpetrado en los coroneles Rauler i Gonzales, i con varios jefes i oficiales prisioneros, despues de heridos, i de la incorporacion à sus filas de los soldados peruanos que habian caido en su poder,\* protestó solemnemente contra el cumplimiento de dichos tratados, i mandó retener la plaza de Guayaquil. Para sostenerla, dispuso que los batallones primero de Ayacucho i primero del Callao, con los rejimientos de caballería, Usares de Junin i Dragones de Arequipa desmontados, marchasen à las órdenes del jeneral de division don Mariano Necochea. En efecto, esta fuerza zarpó del puerto de Paita i llegó à Guayaquil el 2 de abril. Antes de su salida se objetaron por el B. jeneral en jefe don Agustin Gamarra, razones poderosissimas para contenerla. Manifestó, que dicha plaza estaba sostenida suficientemente con mil infantes: que era innecesaria la caballería sin caballos: que la tropa conaturalizada con otro temperamento, contraeria las enfermedades endémicas de aquel pais: que perecería; i ultimamente que, dividiéndose el ejército en dos puntos, nuestras fronteras quedaban enteramente descubiertas i espuestas à ser invadidas

\* El mundo imparcial juzgará de estos hechos por los documentos que hemos publicado anteriormente.

por corta fuerza; al paso que el enemigo, reconcentrando el suyo en un solo punto, podría batirnos en detall. Ninguna de estas reflexiones causó la impresion que se esperaba: todas se creian dictadas de mala fé, i los peruanos fueron conducidos al sepulcro.

Mientras tanto, venia navegando la tercera division que se habia organizado en el Sud, à las órdenes del jeneral de division don Antonio Gutierrez de Lafuente. Esta fondó en el Callao el 22 de mayo: i el gobierno, no teniendo à la mano buques de guerra para comboyarla, dispuso que saltase à tierra, i se estacionase en la Magdalena hasta que llegasen los que se aguardaban. Las noticias que estra-judicialmente se sabian, indicaban suficientemente, que esta division era destinada à la plaza de Guayaquil, à participar de la misma desventurada suerte de sus compañeros. Jefes, oficiales i soldados, manifestaron una justa indignacion. Todos eran peruanos; i todos deseaban adquirirse un nuevo timbre, sacrificandose por su patria.

Pero llegó el caso de que todo el ejército tocase su último desengaño. El jeneral Bolivar marchaba con un ejército de cuatro à cinco mil hombres sobre el nuestro, i no se adoptaban aquellas medidas enérgicas i eficaces que suelen salvar la patria; ni menos se intentaba proponerle un armisticio ò suspension de hostilidades hasta la reunion de la representacion nacional. La misma apatia é indiferencia, que el gran mariscal Lamar habia desplegado en toda la campaña, era la que dirijia todas sus operaciones. A pesar de haberse invertido dos millones i quinientos mil pesos en los gastos del ejército en 828, carecia de lo mas preciso. En medio de la abundancia, todo faltaba por omision ó por mala aplicacion de los recursos. Nuestros soldados desnudos, sin equipo i sin sueldo, sucumbian en un temperamento mal sano, luchando con la miseria i con la muerte. Dos partidos, uno denominado de *serviles* i otro de *liberales*, se habian pronunciado abiertamente. La embriaguez moral que habian contraído nuestros bravos, se iba à toda prisa disipando. Los facciosos procuraban con maña, sembrar por todas partes la discordia i la desunion. Algunos periódicos se dieron à luz con este objeto, à fin de destruir el prestigio de los jenerales peruanos. La efervescencia que agitaba todos los espíritus era estraordinaria. El grito de todo el ejército, por un cambio saludable, era unisono; i se proclamó, porque la naturaleza tiene señalado un término que no puede propasarse.

El gran Mariscal don José de Lamar, presidente de la República, i el vicepresidente don Manuel Salazar i Baquijano, que debieron haber cesado el dia que tuvieron la conciencia de su impotencia, para llevar adelante la empresa que se les habia confiado, dimitieron el mando: el primero en el B. jeneral en jefe don Agustin Gamarra, el 7 de junio último; i el segundo en el jeneral de division don Antonio Gutierrez de Lafuente el 5 del mismo mes; quedando este nombrado jefe supremo provisorio por los votos de los jefes de la tercera division, i de los ciudadanos de la capital. Desde aquel momento todos los ramos de la administracion del gobierno han principiado à mejorarse i el ejército ha recibido un impulso estraordinario. A todos los departamentos se han dirijido órdenes las mas instantes, para que apronten los auxilios, que son compatibles con su industria i fertilidad. Actualmente se están construyendo entre el Cuzco i esta capital 16000 vestuarios, 12000 camisas i 20000 pares de zapatos, para cubrir la desnudez à que habian quedado reducidos nuestros soldados. Los talleres de maestranza se han aumentado; i se ocupan diariamente en la construccion de monturas, fornituras i demas artículos de armamento, equipo i menaje de que igualmente carecen. En el término de tres meses se han remitido al ejército 130,000 pesos para subvenir en parte à sus necesidades. Los batallones segundo del Callao i numero nueve, tienen el completo de la fuerza que les corresponde por reglamento; i en poco tiempo estarán equipados i prontos à marchar adonde lo exijan las circunstancias. Al departamento de Arequipa se han remitido dos cuadros,

uno de infanteria i otro de caballeria, para levantar sobre estas bases, i las que existian en los departamentos del Sud, el batallon Reserva i el tercer escuadron del rejimiento Lanceros del Cuzco, cuyos cuerpos están casi perfectamente organizados.

Al mismo tiempo que el gobierno ha aumentado el ejército, tambien ha estendido su vista sobre las milicias nacionales. En los departamentos de Arequipa, Cusco i Junin se han formado estas de nuevo; i para su mejor arreglo i disciplina, han sido destinados algunos oficiales veteranos que existian en esta capital en el olvido i en la indijencia. De este modo se han consiliado los sentimientos de humanidad con los intereses i utilidad que puede reportar de ellos el Estado.

El cuerpo de artilleria, fabrica de pólvora i plaza de la Independencia han tenido su lugar en la consideracion del gobierno. Tan interesantes objetos han sido atendidos conforme lo han permitido las urgencias del erario; i la plaza con sus fuertes adyacentes, se están refaccionando del quebranto que sufrieron con el ruinoso terremoto del 30 de marzo del año pasado. Sin embargo que la destruccion en todo sentido, es obra del momento, i la de reedificar pende del curso del tiempo, puedo asegurar que dicha fortaleza se hallará mui luego en el estado de defensa de que es susceptible por su localidad i perimetro.

En dos meses se han expedido seis decretos que tienden a economizar los gastos superfluos que se advertian en los cuerpos civicos de esta capital; a contener los malhechores, haciendolos juzgar por medio de un consejo de guerra verbal; i a restituir a la milicia el tono i respetabilidad que el abandono ó falta de enerjia le habian sustraído.

Contrayendome, por último, al punto mas importante de que debén ocuparse los representantes de la nacion, me es forzoso patentizar que el benemérito jeneral en jefe del ejército nacional, de acuerdo con el gobierno, ha convenido en un armisticio ó suspension de hostilidades con el de Colombia, por el término de sesenta dias continuos, del que tendré el honor de remitir por separado una copia. Al analizarlo se advierte la buena fé con que han sido dictadas las condiciones que comprende, i el anhelo con que ambos gobiernos procuran sellar una paz perpetua, i fundada en las inamovibles bases de la union, amistad i buena armonia. Mientras tanto, el congreso resuelve el presente problema, el ejército se ha reunido i situado en Piura, para estar pronto a emprender las operaciones i movimientos que demanden las circunstancias. Mui necesaria es, señor, la paz. Sin ella no podrán los pueblos convalecer de los inmensos males que con tanta resignacion han sabido soportar. Pero si esta no es honrosa, sino es conforme a los sentimientos que se han proclamado, i si la nacion ha de ser condenada a sufrir i legar a las futuras jeneraciones, un valdon perpetuo, repruebase una i mil veces. En nuestra posicion actual nada hai desesperado. Diez mil bayonetas estan prontas a defender los derechos del Perú. En la enerjia, caracter i decision de los pueblos, se encuentran aun medios suficientes para poder reparar nuestra honra i adquirir la paz con todas las ventajas deseables. I si estos ausilios no bastasen, contamos con otra garantia mas: con jénios extraordinarios que harán brotar recursos de en medio de los escombros.

(Se Concluirá.)

#### FRANCIA.

Publicamos integro el discurso de mr. Tracy en la sesion del 9 de junio último de la cámara de diputados, del que dimos una parte en el número 429.

Señores: vosotros habeis oido en la sesion de ayer al señor ministro de relaciones estereiores, esponer los motivos de las demandas que ha hecho i combatir las reducciones propuestas por vuestra comision. Yo no lo seguiré en todas las partes de su discurso: no porque el señor ministro se haya elevado a altas consideraciones de política jeneral, sino al contrario, porque él ha reducido la dis-

cusion, por decirlo asi, a defender los articulos de su presupuesto. Me ha parecido conveniente, reservar las observaciones, que creo deber someteros, para el momento en que las diferentes secciones de este ministerio, serán sometidas a vuestra deliberacion. Yo ocuparé solamente algunos momentos vuestra atencion de uno de los objetos que ha indicado en su discurso el señor ministro de relaciones estereiores. Este es un punto del mas alto interes para el comercio de la Francia, que debe ser en todo tiempo el objeto de vuestra solicitud, i que el estado de las rentas recomienda mas que nunca a vuestra atencion.

El preopinante ha emitido una opinion que vosotros no os admirareis de oirme combatir. El mira nuestras relaciones con los estados de la América del Sur, no solo como poco importantes, sino como perjudiciales a nuestro comercio. El ha hablado de anarquía en los nuevos estados. Yo la reconozco como él, pero yo atribuyo esta triste situacion a una causa bien diferente. Esta es, ha dicho él, porque se han establecido relaciones comerciales con estos paises. A la verdad, yo no puedo encontrar analogia alguna entre esta causa i los resultados que se le suponen: i yo atribuyo el mal de la América del Sur a un otro principio.

M. Dubourg. Yo no he dicho esto . . . . Esta es la separacion de la Metrópoli.

M. de Tracy. La verdadera causa está en la obstinacion insuperable, acaso porque no se ha tratado de superar, que ha mostrado la España en no querer renunciar a una supremacia que jamas recobrará; a lo menos tal es mi opinion; a mi me toca probarlo, i yo lo creo mui fácil. Eh! señores ¿no es menester estar uno dominado, ciego por sus preocupaciones, para creer que la España, en el estado en que se encuentra, despues de una revolucion que ha fundado la independenciam de sus colonias, pueda jamas recobrar su dominacion sobre estos inmensos paises?

Aquellos mismos que, en medio de los españoles, aparentan aun lisonjarse con esta idea, no se espresan asi, sino para acariciar un orgullo que puede llamarse nacional, porque él existe en todos los partidos que han dividido ó dividen aun a la Metrópoli. Pero los hombres razonables no tienen alguna esperanza, de que el acontecimiento que ellos parece prometen a sus conciudadanos pueda nunca realizarse.

Es la actitud hostil de la España la que sostiene en los estados de América, esos focos de division i turbulencia, que los obliga a mantener en pie ejércitos numerosos que absorven los recursos pecuniarios, i cuyos jefes adquieren una preponderancia funesta, que impide el que se desarrolle la industria, i por consiguiente presenta un obstáculo, a que se haga con estos paises un comercio tan ventajoso como se podria hacer. Ved aqui señores la verdadera causa: cuanto mas pronto ella cese, mejor será para nosotros, para ellos i para la España misma.

La España, en una circunstancia importante, ha dejado escapar las inmensas ventajas que ella podia aun haber sacado de sus colonias. Hubo un tiempo en que estas repúblicas naciescentes habrían hecho los mas grandes sacrificios por obtener una renuncia a derechos para siempre perdidos. . . . Este tiempo ha pasado; pero la España debe apresurarse, a recojer la sola indemnizacion que ella puede aun lisonjarse de obtener, -- un comercio ventajoso.

Yo no ignoro que la idea de consentir en una emancipacion definitiva de sus colonias, repugna a esta orgullosa nacion. Ella ha caído del alto rango que ocupaba en la civilizacion moderna, cuando sus antiguas còrtes han sido destruidas. Con el ilustre don Juan de Padilla ha bajado a la tumba la verdadera, la mas sólida gloria de la España. Las conquistas de Carlos 5.º la han consolado, elevando al mas alto punto la fama de esta nacion. Esta memoria le queda aun, i en tiempos bien posteriores a esta brillante época, un capitán, para despertar el valor de sus soldados, los llamaba *valientes soldados de Carlos 5.º*.

Yo he aprendido a estimar a los españoles, aun cuando he combatido contra ellos. En el estado de abatimiento en que ellos se hallan, aun viven de su antigua gloria; el mismo orgullo está en todas las cabezas: permitidme citaros un ejemplo. Cuando yo estaba en España, existia en Granada una familia descendiente de los famosos conquistadores de este reino, en tiempo de Isabel i Fernando. El jefe de esta familia hacia, aun, en una época resiente, adjudicar cada diez ó quince años el arrendamiento de una tierra inmensa sobre la costa de Africa, de que ella estaba despojada hacia docientos años. La adjudicacion pública se hacia por medio de un negociante, i alguno tenia cuidado de presentarse a el arriendo, para obtener una preferencia no contestada: despues se hacia un proceso verbal en forma. Señores, la nacion española es, relativamente a sus antiguas colonias, lo que este caballero de Granada era con sus tierras de Africa,

Permitidme que yo haga aun algunas observaciones. Mi opinion sobre la intervencion de la Francia en los negocios de España, os es bastante conocida, para que se me dispense repetirla; i para mí, la conducta de las últimas còrtes está justificada de la mayor parte de las imputaciones que se le han hecho tantas veces. Este cuerpo encerraba hombres de un gran mérito, que la Francia ha recojido en su honrosa desgracia; i sin embargo, la idea de no desprenderse de las posesiones de América era tan poderosa que, en medio de estos hombres, cien veces superiores por sus luces a todos los *Camarillas* del poder absoluto, no se ha hallado uno solo bastante atrevido, para proclamar a la faz del pueblo español esta verdad tan clara que yo acabo de enunciar, es decir, que la España debia, por su interes, reconocer la independenciam de sus antiguas colonias. Una tal confesion habria sublevado el orgullo nacional; pero entonces la publicidad existia, i estas mismas còrtes que cedian a las preocupaciones nacionales, habrían acabado por triunfar; mientras que el dia de hoy la prensa está oprimida, i ninguno puede hacer penetrar estos principios de razon a la masa del pueblo.

¿Quien ha producido este cambio en el destino de la nacion española? Nosotros. Nosotros por consiguiente somos responsables i nosotros debemos hacer nuestros esfuerzos para que la España reconozca en fin cuales son sus verdaderos intereses.

Yo concluyo diciendo, que el no reconocimiento de los estados de la América es la única causa de la anarquía que las desola, i de las dificultades que nuestro comercio encuentra para estender allí sus felices especulaciones. Toda tardanza no puede menos que acrecentar los males de la España, que no saldrá de ellos, sino siguiendo el plan adoptado por las últimas cortes, i que los reyes de España habian ya ejecutado en parte. En efecto, Carlos 3.º i Carlos 4.º habian enajenado para las necesidades del Estado una masa de bienes puesta a su disposicion. Esta necesidad se hace cada dia mas urgente, i se ha de hacer sentir tarde ó temprano. Meditando si hai un medio de poner algun dique a la miseria que aniquila la España, el único es, que haga renacer su comercio. Aun los intereses de familia bien entendidos deben obligar a darles sábios consejos, i nuestra intervencion en los negocios de este pais hace de ello un deber a nuestro gobierno. Pueda no estar distante el momento en que la España, para reparar tantas violencias criminales, i tantas injusticias con sus antiguas colonias, les ofrezca una reconciliacion sincera; pueda ella en fin imitar la Inglaterra, que recoje el dia de hoy tantas ventajas de sus relaciones amigables con los Estados Unidos, elevados tan rápidamente al rango de una de las naciones mas poderosas del mundo.